



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Lima, 13 MAYO 2022

Oficio N° 0399-2021-2022-ADP-R/CR

Señor
JORGE ANTONIO LÓPEZ PEÑA
Ministro de Salud
Av. Salaverry 801
Jesús María-Lima

Me dirijo a usted de conformidad con lo establecido en el artículo 87° del Reglamento del Congreso de la República, para reiterarle el pedido formulado por la señora congresista Mery Eliana Infantes Castañeda mediante Oficio N° 435-2021-2022/MEIC-CR, cuya copia adjunto. Este pedido fue recibido en el Ministerio de Salud el 8 de abril de 2022 y no ha sido atendido hasta la fecha, no obstante haber transcurrido más de quince días de su recepción.

Con el fin de evitar la continuación del procedimiento señalado en el párrafo segundo del artículo 87° del Reglamento del Congreso, le solicito enviarnos su respuesta en un plazo que no exceda de 7 días útiles, de acuerdo a la precitada norma reglamentaria, que se transcribe a continuación: *“El pedido se hace por escrito fundamentado y preciso. (...) Si dentro de los quince días posteriores el Ministro no responde, la Mesa Directiva procede a la reiteración del pedido. Transcurridos siete días después de la reiteración, el Ministro o el funcionario requerido está obligado a responder personalmente, según corresponda y lo determine el Consejo Directivo, ante el Pleno o ante la comisión ordinaria, vinculada con el asunto motivo del pedido. (...)”*.

Atentamente,


LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Primera Vicepresidencia
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lucy Loayza Arcos

De: MESA DE PARTES VIRTUAL <MesaDePartesVirtual@minsa.gob.pe>
Enviado el: viernes, 13 de mayo de 2022 11:33 a.m.
Para: Lucy Loayza Arcos
Asunto: Re: Oficio 399-2021-2022-ADP-R/CR

Estimados (as):

Por el presente tengo a bien informarle que el documento ha sido ingresado en el Sistema de Trámite Documentario MINSA, y pueden realizar el seguimiento al siguiente link: <https://intranet2.minsa.gob.pe/stdw/expediente.asp> o vía WhatsApp, mediante el número 981-263-471, con el número de Expediente **22-050555-004**

Saludos cordiales,
Mesa de Partes Virtual Ministerio de Salud

NOTA: Las entidades y los/las ciudadanos/as que opten por este canal, deben tener en cuenta que la mesa de partes virtual estará disponible las veinticuatro (24) horas del día, sin embargo, la documentación remitida en días inhábiles o después de las 16:30 horas, serán consideradas recibidas el día hábil siguiente; de conformidad a lo establecido en el literal a del numeral 6.3.3. de la Directiva Administrativa N° 296-MINSA/2020/SG, Directiva Administrativa que regula la Atención a la Ciudadanía en el Ministerio de Salud durante la Emergencia Sanitaria por la Presencia de la covid-19.

De: Lucy Loayza Arcos <lloayza@congreso.gob.pe>
Enviado: viernes, 13 de mayo de 2022 10:51:49
Para: MESA DE PARTES VIRTUAL
Asunto: Oficio 399-2021-2022-ADP-R/CR

Señores
MINISTERIO DE SALUD
Presente

Por intermedio del presente, se remite el Oficio 399-2021-2022-ADP-R/CR dirigido al señor Jorge López Peña, ministro de Salud, con el que se reitera el pedido formulado por la congresista Mery Infantes Castañeda mediante Oficio 435-2021-2022/MEIC-CR, cuya copia se adjunta.

¿írvase confirmar la recepción del presente documento.

Atentamente,

Área de Despacho Parlamentario
Congreso de la República